GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2370	157869	26/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GERMAN JONAS ORDENES ARAYA

RUT EMPRESA: 13214009-K — Nº: 2964

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 057-332404

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: EL TAMARUGAL — EMAIL@ trans_nay@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: UNA EXCAVADORA KOMATSU PC 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 22 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▸ KM 36 AZAPA — Destino ▸ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: A 27 -5NORTE -A 16-AV LA TIRANA

TOTAL DE K.M: 370 — Fecha Aprox. Viaje: 27/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.6	Carga ▸ 3.20	Total ▸ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.8	Carga ▸ 3.20	Total ▸ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 10	Carga ▸ 9.5	Total ▸ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ BCDJ16 — SemiRemolque ▸ JC9539 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.5	8.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **27/11/2012** FECHA HASTA ▸ **29/11/2012**

COD. AUTENTIF.3720121127-3929-2010-030545048

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012